

UNIVERSIDAD ORT URUGUAY

BASES Y CONDICIONES

Hacé circular el futuro 2026

Concurso de ideas sobre residuos, economía circular y acción climática

Edición 2026

Con la colaboración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
(PNUMA)

1. Objetivo

Hacé circular el futuro 2026 es un concurso de ideas para repensar los residuos y acelerar la acción climática. Su objetivo es fomentar en los participantes habilidades para idear y presentar propuestas innovadoras que mejoren la gestión de residuos y promuevan la economía circular como herramienta para la acción climática.

El concurso cuenta con la colaboración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), que brindará apoyo técnico en la evaluación de las propuestas y orientación temática para los participantes.

2. Participantes y modalidad

1. **Público destinatario:** estudiantes que durante 2026 estén cursando 3.º de Educación Media Superior (EMS) en instituciones educativas públicas o privadas de Uruguay, o el bachillerato tecnológico equivalente de la Universidad del Trabajo del Uruguay (UTU).
2. **Modalidad:** la inscripción y la participación serán individuales.
3. **Documentación:** los menores de 18 años deberán presentar la autorización de un representante legal. Los mayores de 18 años deberán adjuntar una fotografía de su cédula de identidad.
4. **Exclusiones:** no podrán participar familiares directos de funcionarios de Universidad ORT Uruguay.

3. Consigna

Cada participante deberá identificar una problemática vinculada a los residuos y proponer una solución innovadora, viable y sostenible. La propuesta deberá reflejar capacidad de análisis, creatividad y compromiso con la acción climática.

4. Requisitos obligatorios del proyecto

4.1. Video de presentación

La propuesta deberá presentarse mediante un video de hasta tres minutos de duración, alojado en YouTube mediante un enlace público o privado. El enlace no deberá incluir el nombre del estudiante participante.

El video deberá incluir:

5. Título del proyecto.
6. Descripción del problema identificado.
7. Relación entre el problema y el cambio climático.

8. Solución propuesta.
9. Impacto ambiental, climático y social esperado.
10. Factibilidad de implementación.
11. Recursos o actores necesarios para llevarla adelante.
12. Potencial de replicabilidad.
13. Referencias o fuentes consultadas.

4.2. Fundamentación y fuentes

La solución deberá estar fundamentada en información verificable y fuentes confiables. Todas las fuentes utilizadas deberán citarse al final del video.

4.3. Uso opcional de inteligencia artificial generativa

Los participantes podrán utilizar herramientas de inteligencia artificial generativa para explorar ideas, organizar información, mejorar la redacción o desarrollar materiales de apoyo.

Todo contenido generado o elaborado con estas herramientas deberá explicitarse y referenciarse. Se deberá indicar qué herramienta se utilizó, con qué finalidad y cuál fue el prompt o la instrucción ingresada.

La información obtenida deberá analizarse críticamente, revisarse y validarse mediante fuentes confiables antes de ser incorporada. Los participantes serán responsables de todo el contenido presentado.

5. Criterios de evaluación

Las propuestas serán evaluadas por un jurado convocado por Universidad ORT Uruguay, que considerará los siguientes criterios:

14. **Presentación:** claridad, coherencia y calidad visual de la propuesta; creatividad en la forma de comunicar la idea y capacidad para transmitir el mensaje de manera atractiva y comprensible.
15. **Innovación:** originalidad y creatividad de la solución, aporte de una mirada novedosa al problema y coherencia con la consigna y los objetivos del concurso.
16. **Impacto:** potencial de la propuesta para generar efectos positivos en términos ambientales, sociales y económicos en caso de ser implementada o escalada.
17. **Alineación con la economía circular y el desarrollo sostenible:** incorporación de principios de economía circular y contribución de la propuesta al desarrollo sostenible.

6. Premios

18. **Primer puesto:** una beca del 80 %.
19. **Segundo puesto:** una beca del 50 %.

Las becas podrán aplicarse a cualquier carrera universitaria de Universidad ORT Uruguay. Para acceder al premio, los ganadores no deberán haber cursado anteriormente otras carreras en la universidad.

7. Etapas y fechas

Etapa	Información
Inscripción	A través del formulario web de Universidad ORT Uruguay, desde el 1.º de agosto de 2026 hasta el 20 de enero de 2027, a las 23:59 h.
Taller virtual	Martes 13 de octubre de 2026, a las 16:00 h. La participación no es obligatoria. El enlace de acceso se enviará el lunes 12 de octubre y la grabación quedará disponible en la web.
Publicación de propuestas ganadoras	Lunes 8 de febrero de 2027.

8. Materiales de referencia

Los siguientes materiales pueden utilizarse como apoyo para comprender los vínculos entre residuos, economía circular, cambio climático, tecnología, inclusión social y desarrollo sostenible. También podrán consultarse otras fuentes confiables.

20. [Beyond an Age of Waste: Turning Rubbish into a Resource - Global Waste Management Outlook 2024 for Youth](#)
21. [Guidelines for National Waste Management Strategies: Moving from Challenges to Opportunities](#)

9. Condiciones generales

22. La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases y condiciones.
23. Las propuestas deberán ser inéditas y no haber sido presentadas en otro concurso. El incumplimiento de esta condición podrá determinar la descalificación de la propuesta o el retiro de un eventual premio.

24. No se considerarán postulaciones recibidas fuera del plazo establecido ni propuestas que incumplan los requisitos definidos en estas bases.
25. Universidad ORT Uruguay se reserva el derecho de utilizar, publicar, exhibir o difundir los materiales presentados, así como las imágenes y los videos generados en el marco del concurso, con fines educativos, institucionales y de comunicación vinculados con la iniciativa, reconociendo la autoría de los participantes.
26. Universidad ORT Uruguay podrá mencionar, publicar, exhibir o difundir la propuesta ganadora y otras propuestas seleccionadas, reconociendo la autoría de los participantes.
27. Una vez entregadas, las propuestas pasarán a ser propiedad de Universidad ORT Uruguay y no serán devueltas a los participantes.

Universidad ORT Uruguay